

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA, LIC. RODRIGO CARAZO ODIO, EN EL ACTO INAUGURAL
DE LA SEDE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,
San José, Costa Rica, 7 de agosto de 1980

Señores Integrantes de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, señores representantes de los Supremos Poderes de Costa Rica, distinguidos Integrantes del Cuerpo Diplomático, señoras y señores:

El señor Presidente de la Corte tiene razón cuando dice que Costa Rica se siente orgullosa de participar en la medida de sus posibilidades, en la amplia medida de sus limitadas posibilidades, en el funcionamiento de la Corte.

Para nosotros representa la realización de una de las aspiraciones más amplias del pueblo de Costa Rica, realización de institucionalidad, de civilización occidental de cristianismos. Es una gestión que los hombres realizamos a través de los organismos internacionales, en procura de la dignidad humana.

Este edificio que se inaugura hoy con la formalidad que merece la Corte, es una muestra de la potencialidad que en América ha de llegar a tener la vigencia plena de esta Corte en beneficio del ser humano.

Se ha repetido en los últimos días que los hombres nos vamos cansando de las declaraciones románticas, de las declaraciones vacías que no se concretan en cosas positivas. La época que vivimos no puede, de ninguna manera, para América seguir siendo oportunidad de esperanza sino que tiene que convertirse en realidad; la protección de los derechos humanos, señoras y señores, ha de ser realidad, que no se dibuje la imagen de la Nación progresista cuando para su sustento viola los derechos humanos, y que no se piense que puede existir Nación con el título de democrática, si abusa de la dignidad del ser humano, que la falsedad de los títulos sobre todo de carácter genérico que usan muchas naciones para cubrirse, desaparezcan.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es un instrumento que nos va a demostrar dónde está la realidad de las declaraciones, dónde está el significado pleno del sentido de protección de esos derechos fundamentales del ser humano, dónde está el ejercicio pleno de la libertad, y dónde se quiere eliminar condiciones básicas de vida para los individuos. La Corte, y yo creo que por eso sufre problemas de presupuesto --me perdonan los señores Magistrados-- es un dedo, no digo acusador sino que señala la responsabilidad de las Naciones que integran la OEA, y yo quiero en este día hacer un llamado, cordial y ferviente, a todas las Naciones integrantes del Organismo para que fortalezcan, con el presupuesto necesario, el funcionamiento de esta Corte.

Que siga señalando dónde falla el respeto a los derechos humanos, que siga indicando con su sola presencia, como nos lo decía ahora el señor Presidente, muy posiblemente presencia silenciosa ante la ausencia de casos, que no es otra cosa que ausencia de jurisdicción, que no es otra cosa que falta de que los países se sometan al juicio que puede surgir de la misma Corte, que en esa presencia silenciosa nos indique dos caminos: el camino de la franqueza en la aceptación de nuestra responsabilidad de gobernar, y el camino de la civilización, el camino de la oportunidad de los hombres de saber dónde buscar esa protección fundamental.

Este edificio se inaugura hoy bajo un buen presagio, el 28 de julio, y creo que debe tenerse muy presente por todos los asistentes a este acto, la República del Perú puso en plena vigencia en su Constitución Política, y yo quisiera en razón de que todavía no ha circulado profusamente su texto, dar lectura a algunos artículos de esa Constitución:

El Artículo 22 señala en su tercer párrafo "que la enseñanza sistemática de la Constitución y de los derechos humanos es obligatoria en los centros de educación civiles y militares y en todos sus niveles"; el Artículo 80 indica "que son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, promover el bienestar general basado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado del país, y eliminar toda forma de explotación del hombre por el hombre y del hombre por el Estado". El Artículo 105 señala "los preceptos contenidos en los tratados relativos a derechos humanos tiene jerarquía constitucional, no pueden ser modificados sino por el procedimiento que rige para la reforma de la Constitución" y todavía, en las disposiciones generales y transitorias, la XVI señala, lo que nos honra a todos los aquí presentes, lo que honra a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo siguiente: "se ratifica la Convención Americana de Derechos Humanos de San José, Costa Rica, incluyendo sus artículos 45 y 62, referidos a la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Adquiere así el respetable nivel de carácter constitucional la jurisdicción de esta Corte en relación a la República del Perú, y debemos felicitarnos, y debemos hacer que esta Declaración sea una aspiración plena de todos los países de América, que cada vez que alguien levante el estandarte de la libertad y de la democracia, sostenido sobre la violación de derechos humanos, sienta que está cometiendo un acto de falsedad, y que cada vez que alguien pretenda el bienestar material de los pueblos levantado ese bienestar material sobre el irrespeto al pensamiento y a la conducta del ser humano, sepa que no puede hablar de bienestar.

Este edificio que sea no sólo la Sede material sino la materialización de una gran aspiración americana que dió Bolívar, que sintió Martí, que se ha vivido desde siempre en el espíritu de los hombres libres y que queremos que sea institución permanente, que nos someta a prueba todos los días y que nos proteja a todos de la violación de los elementos básicos de vida de un individuo, aquellos que constituyen su integridad espiritual y material.

Señores Miembros de la Corte, el Gobierno de Costa Rica les ratifica su deseo de colaboración, su apoyo, el sometimiento pleno a sus decisiones; es para nosotros motivo de orgullo haber sido los primeros, es para nosotros motivo de satisfacción que ésta sea su Sede, es para nosotros una prueba más de nuestra responsabilidad de siempre el que ustedes hoy, aquí en San José, sean instrumento básico de la realidad americana que todos queremos que llegue algún día.

Muchas gracias.